



Provincia de Tierra del Fuego
o Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 30 SEP 2024

VISTO el expediente DPOSSS CC-Nº 464/2024 del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del visto se gestiona la Contratación Directa por Adjudicación Simple para el servicio de tareas de reparación de instalaciones eléctricas, agua, gas; reparación de tableros eléctricos y equipos electromecánicos; y mantenimiento de todas las instalaciones en el Departamento de Mantenimiento Tolhuin, dependiente de la Gerencia de Tolhuin de esta Dirección Provincial.

Que por Disposición DPOSS N° 446/2024, se autorizó el gasto, el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 168/2024, y se aprobaron las Condiciones Generales, Cláusulas Generales y Condiciones Particulares del Pedido de Cotización N° 168/2024.

Que mediante Nota de Entradas DPOSS N° 5051/2024 de fecha 20/09/2024, el Sr. Diego Nicolás Leonel DURÁN, DNI N° 41.020.474, presentó su cotización para los servicios indicados en el primer considerando, cotizando para los meses de Octubre y Noviembre de 2024 la suma mensual de PESOS OCHOCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 65/100 (\$ 811.357,65.-), para los meses de Diciembre de 2024 y Enero de 2025 la suma mensual de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA MIL TREINTA Y NUEVE CON 11/100 (\$ 860.039,11.-) y para los meses de Febrero y Marzo de 2025 la suma mensual de PESOS NOVECIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 47/100 (\$ 911.641,47.-), lo que asciende a la suma total de PESOS CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SETENTA Y SEIS CON 46/100 (\$ 5.166.076,46.-).

Que en ese orden, tomó intervención el Gerente de Tolhuin y el Sr. Director Provincial de este organismo, indicando continuar con la presente contratación ya que cumple con lo solicitado y se ajusta a las necesidades de esta Institución.

Que mediante Informe AJU N° 259/2024, ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demande la presente tramitación, imputándose a la Partida Presupuestaria 3.4.9., de acuerdo a la U.G.G 2606 y U.G.C 2600, de

.2///...

...///2.

los ejercicios económicos 2024 y 2025.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 18 Inc. k), de la Ley Provincial N° 1.015, reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020 y Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto en virtud de las facultades conferidas mediante el Artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 168/2024 por la suma total de PESOS CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SETENTA Y SEIS CON 46/100 (\$ 5.166.076,46.-), para el servicio de tareas de reparación de instalaciones eléctricas, agua, gas; reparación de tableros eléctricos y equipos electromecánicos; y mantenimiento de todas las instalaciones en el Departamento de Mantenimiento Tolhuin, dependiente de la Gerencia de Tolhuin de esta Dirección Provincial.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 168/2024, al Sr. Diego Nicolás Leonel DURÁN, DNI N° 41.020.474 por el servicio enunciado en el artículo primero, por los meses de Octubre y Noviembre de 2024 la suma mensual de PESOS OCHOCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 65/100 (\$ 811.357,65.-), para los meses de Diciembre de 2024 y Enero de 2025 la suma mensual de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA MIL TREINTA Y NUEVE CON 11/100 (\$ 860.039,11.-) y para los meses de Febrero y Marzo de 2025 la suma mensual de PESOS NOVECIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 47/100 (\$ 911.641,47.-), lo que asciende a la suma total de PESOS CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SETENTA Y SEIS CON 46/100 (\$ 5.166.076,46.-), quedando sujeto a la suscripción del pertinente Contrato de Locación de Servicios. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

.3///...



Provincia de Tierra del Fuego
o Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133, Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

...//3.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.9., de acuerdo a la U.G.G 2606 y U.G.C 2600, de los ejercicios económicos 2024 y 2025.

ARTÍCULO 4º.- Autorizar al Área Contrataciones y Compras a realizar los ajustes presupuestarios que resultaran necesarios, posterior a la firma del respectivo Contrato de Locación de Servicios.

ARTÍCULO 5º - Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 1324/2024.-

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.

